

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el emplazamiento a compradores autorizados de leche de vaca en el período 2009/2010, sin balance anual presentado el 15 de junio de 2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de julio de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

Denominación social: Lacse Santa Marta, S.L.
NIF: B-41515248.

Fecha e identificación del acto a notificar: Requerimiento de fecha 15 de junio de 2010, de la Subdirectora de Actuaciones en Fondos Agrícolas de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Falta de presentación del balance anual de compras de leche de vaca a productores antes del 15 de mayo de 2010.

Precepto infringido: Artículos 8.1 y 2 del Reglamento (CE) núm. 595/2004, de 30 de marzo, que aplica el Reglamento (CE) 1788/2003, de 29 de septiembre, que establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos.

Plazo para la presentación de la documentación: 15 días de conformidad con lo establecido en el artículo 8.4 del Reglamento (CE) núm. 595/2004, de 30 de marzo, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente anuncio.

Efectos del incumplimiento: Artículo 8.3 del R. (CE) núm. 595/2004, que aplica el Reglamento (CE) 1788/2003, de 29 de septiembre, que establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos.

Acceso al texto íntegro: Los interesados podrán comparecer en la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de Fondos Agrarios, Servicio de Intervención y FEADER, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se somete a información pública el expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Termalia Golf Pechina» en la Comarca del Bajo Andarax (Almería).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero (BOJA núm. 41, de 27 de febrero), regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, modificado por el Decreto 390/2010, de 15 de junio (BOJA núm. 119, de 28 de junio),

R E S U E L V O

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de declaración de interés turístico del campo de golf «Termalia Golf Pechina» por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla.

Tercero. Igualmente, se podrá acceder al contenido del expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Termalia Golf Pechina» en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>).

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE	MUNICIPIO	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/0038891/2007-65	ANTONIA ZAMORA OROZCO	GARRUCHA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1393826/2009-13	ANTONIA CUEVAS APARICIO	FIÑANA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-04/1867554/2009-27	FRANCISCO DE ASIS LANGLE SIERRA	MOJACAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.